



Foto: Ricardo Balderas

Identidad y territorio: *La comunidad indígena de Mezcala*

Jorge Covarrubias* / Jorge Ignacio Rosas**

Fotorreportaje de Ricardo Balderas

Resumen

Las defensas por la tierra ha representado para la comunidad de Mezcala, Jalisco, no sólo una forma para reforzar la identidad, sino que conlleva una lucha real y constante que puede llegar a amenazas directas a su forma de vida, e incluso a su vida misma. El hecho de hablar una lengua originaria y portar trajes tradicionales no hacen por sí solos una comunidad, pues la pertenencia va mucho más allá de los aspectos fotográficos o contables o el reconocimiento de las instituciones. La identidad de esta comunidad, que ha vivido desde tiempos remotos en la Ribera del Lago de Chapala, se teje y sustenta en elementos tan válidos como aquéllos: la defensa de la tierra, su relación con el lago, el cuidado de la isla, la celebración de las fiestas, y ahora, un renovado contacto intergeneracional.

Palabras clave

- Identidad
- Territorio
- Chapala
- Invasión inmobiliaria
- Isla de Mezcala

* Jorge Covarrubias. Egresado de la licenciatura en Sociología por la Universidad de Guadalajara. Ha trabajado como periodista en La Jornada Jalisco, Nueva Era Radio de Occidente y Radio Universidad de Guadalajara. Actualmente es reportero en el semanario nacional de análisis político Proceso y colabora ocasionalmente en el portal de noticias Proyecto Diez.

** Jorge Ignacio Rosas. Licenciado en Sociología, Maestro en Investigación en Ciencias de la Educación por la Universidad de Guadalajara. Actualmente cursa el doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos. Sistema de Universidad Virtual, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, UdeG. Es Coordinador de Investigación y Posgrado del Centro Universitarios del Norte.



Foto: Jorge Covarrubias

La comunidad indígena de Mezcala de la Asunción, perteneciente al municipio de Poncitlán, está rodeada de una vista privilegiada. Es prácticamente la única población de la ribera del Lago de Chapala que ha resistido la depredación inmobiliaria, la cual se extiende desde el corredor de Jocotepec a Ajijic, con la construcción de fraccionamientos residenciales y casonas de verano que habitan principalmente extranjeros de origen canadiense y estadounidense.

La presión urbana es avasallante y autoridades de distintos niveles parecen confabularse para vencer a la comunidad en una nueva batalla donde el rival ya no es el ejército realista, sino la versión de un grupo de empresarios que están al acecho del territorio mezcalense, particularmente del cerro El Pandillo, sitio desde el que puede apreciarse la impresionante vista del lago, y donde ya ilegalmente asentó una residencia un empresario de Guadalajara.

La amenaza de despojo no es el único problema que enfrenta la comunidad; sin la conservación

de una vestimenta típica y una lengua propia, sus habitantes soportan además el exilio de las instituciones que no le reconocen su carácter de pueblo indígena. Ni la Comisión Estatal Indígena (CEI), ni el Congreso del Estado en su más reciente modificación a la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del 2012 admiten un reconocimiento explícito del carácter autóctono del pueblo de Mezcala.

A pesar de que el idioma coca se encuentra extinto en la comunidad,

sus habitantes se identifican como descendientes de ese pueblo que refugió a los insurgentes y combatió al lado de ellos contra el Ejército Realista durante la lucha por la Independencia de México.

Aunque no hay documentos ni vestigios que den información precisa, se cree que la lengua nativa se perdió hace 300 años (aunque algunos datos lingüísticos apuntan a que fue al final de la época colonial), dice Rocío Moreno, quien pertenece a la comunidades una de las principales opositoras al establecimiento de desarrollos inmobiliarios, e intromisión de empresarios en asuntos de la comunidad. La lengua se perdió por un proceso paulatino en toda la ribera del lago de Chapala. La lengua coca pertenecía a la subfamilia taracahíta, de la familia yutoazteca, y se hablaba en una zona extensa, entre lo que hoy abarca Tonalá, Tlajomulco y Cocula.

Moreno estudió una maestría en historia y actualmente cursa un doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Guadalajara.



Foto: Ricardo Balderas



Foto: Ricardo Balderas

Cuando habla de su pueblo lo hace con toda propiedad, con un arraigo pleno hacia la tierra que les fue heredada.

La profesora e investigadora del Departamento de Estudios Mesoamericanos y Mexicanos de la Universidad de Guadalajara, Rosa Yáñez Rosales, es una estudiosa de las culturas prehispánicas y se ha dado a la tarea de rastrear las huellas de la presencia del pueblo coca en la Ribera de Chapala. Dice que se cree que los cocas provenían del Norte de la Nueva Galicia, tal como aparece en documentos escritos por el historiador José Ignacio Dávila Garibi.

Yáñez menciona que este académico reunió un vocabulario de alrededor de 50 palabras de la toponimia coca y otros vocablos que se reflejaban además en nombres de plantas y animales que datan del siglo XVI, los comparó con el náhuatl y no encontró relación clara, pero al estudiar su parentesco con el cora, wixáritka, cahíta, tarahumara, y eudeve detectó enormes similitudes. Incluso creía que el vocablo mariachi tiene su raíz coca.

“Logra reconstruir cómo debieron ser algunos sustantivos en rarámuri o tarahumara, en cahita extin-

ta, y el coca, y el parentesco es tremendo. Si valiera la comparación, podría decirse que el español se parece al portugués, catalán o gallego”, comenta Yáñez. Dávila Garibi continuó estudiando al pueblo coca y descubrió que a las poblaciones asentadas en la cuenca de Sayula les llamaban pinome, que en el idioma náhuatl se traduce como extranjero, por lo que cobra más sentido la hipótesis de que provenían del norte. Pero no sólo él pensaba esto, Yáñez refiere que por el lado de la arqueología Wigberto Jiménez Moreno llegó a la misma conclusión al estudiar la región de Nayarit.

La investigadora menciona que antes de ellos, por el año de 1586, un franciscano hizo un recorrido por la cuenca de la Laguna de Sayula, la cuenca norte de Chapala, y del suroeste de Cocula, donde encontró a hablantes de coca. Dice que en 1648 el obispo de Guadalajara, Juan Ruiz de Colmenero, también documentó la presencia de cocas.

Su dominio se extendía en toda la ribera del Lago de Chapala y llegaba hasta los límites de lo que hoy se conoce como los municipios de Tonalá y Tlajomulco

de Zúñiga. El problema, dice Yáñez, es que la lengua coca no se escribía y hay muy pocos registros que dan cuenta de su existencia. La lengua indígena que más se escribió es el náhuatl, y hay bastantes documentos al respecto, sin embargo, eso no quiere decir que no existiera el idioma coca.

“Aunque las fuentes no nos dicen, es muy probable que haya habido una nahuatlización porque a la corona le conviene, porque hay escribanos que escriben en náhuatl, y a la iglesia le favorece su labor de evangelización si la población habla náhuatl. Entonces no se vuelve a mencionar como tal la lengua coca” (Yáñez en entrevista).

La investigadora recuerda que todavía en la década de los años 80, Mezcala de la Asunción y su comunidad vecina San Pedro Itzicán, se mantenían aisladas y eran de difícil acceso. Había que llegar a la cabecera de Poncitlán y de ahí tomar un camión que transitaba por una brecha de terracería y una lomita.

“No te miento si te digo que cuando llegamos, el español que yo escuché a mí me sonaba a segunda lengua, tenía un estudiante de Poncitlán y él me había dicho que ahí hablaban otra lengua”.

Dice que ese aislamiento permitió que ambos pueblos conservaran algunos rasgos en su habla, pero no había nadie ya que dominara el idioma. Cuenta que la comunidad le describía que probablemente en la década de los 40, aún vivía algún anciano que recordara frases o expresiones sueltas.

“Hay una presencia en la memoria colectiva que es importante, ellos saben que eran cocas, que el pueblo del que descienden, bisabuelos, tatarabuelos, no eran náhuatl, venían del norte, alguien me comentó que eran yaquis que no es tan descabellado con la lengua”, apunta.

Ese relativo aislamiento de ambos pueblos que describe Yáñez también lo menciona el antropólogo Santiago Bastos, quien explica que hasta muy recientes años que el gobierno estatal se decidió a pavimentar el camino de terracería que conduce hasta Mezcala. Eso sucedió cuando el gobierno

estatal propuso un plan a principios del 2002 para relanzar la Ribera de Chapala como un destino turístico; el proyecto incluía también a Mezcala y fue hasta entonces que hicieron la carretera que la población clamaba desde hace 50 años, pues sólo llegaba a la comunidad de Tecomatlán.

Bastos precisa que la carretera fue construida, pero curiosamente su trazo no seguía la línea de la ribera del lago, sino una trayectoria a media altura de la comunidad donde se encuentran condóminos y lotes previstos para urbanizar. Las estrategias de las autoridades para irse adentrando en el territorio mezcalense continuaron en la última década, y en el 2007, cuando el Comisariado de Bienes Comunales ya había determinado que no aceptarían la entrada del Procede (Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares), el municipio de Poncitlán elaboró un plan de urbanización que convierte a la zona prácticamente en una industria inmobiliaria. En el documento pueden apreciarse las áreas dispuestas para chalets.

Sin embargo, recuerda que en la década de los 90, cuando grupos inmobiliarios intentaron lotificar a mitad del cerro El Pandillo, la población subió y retiró todas las estacas con la consigna especial de que a su tierra no entra nadie. Así sucedió también en el año 2007, cuando el municipio de Poncitlán permitió al club de motocross Enduro de Guadalajara usar el mismo sitio para que hicieran sus competencias.

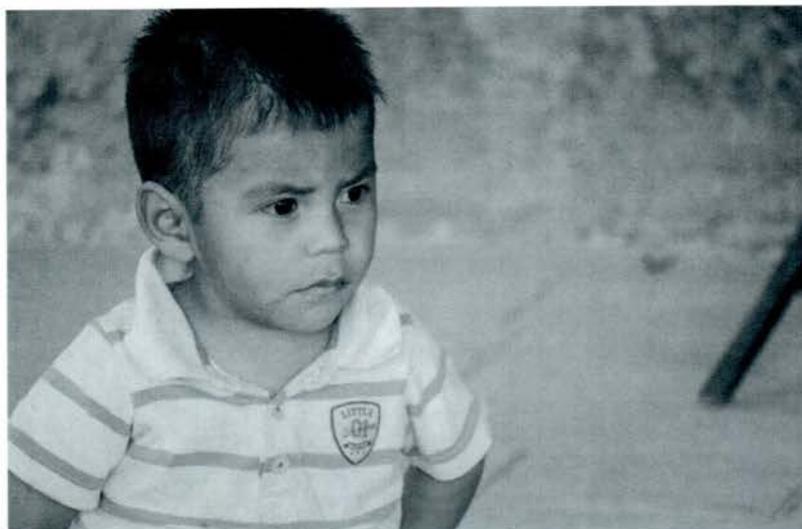


Foto: Ricardo Balderas



Foto: Ricardo Balderas

Ese año, dice Bastos, fue crucial para la comunidad, porque hubo un replanteamiento de los juicios de herencia. El consejo de mayores no deseaba heredar en vida la tierra a sus descendientes, porque consideraban que los jóvenes iban a venderla; sin embargo se dieron cuenta que estaban interesados en continuar la defensa del territorio. Algunos de ellos, universitarios, se empararon de las ideas que surgieron de La Otra Campaña, —la cual está considerada como la segunda ola del zapatismo— y comenzaron un proceso de reivindicación de su identidad indígena. “Lo tienen muy claro, al ser comuneros nuestra labor es defender y lo vamos a hacer, y se dan cuenta que les viene bien el apoyo de los jovencitos, entonces empieza una alianza que tiene ocho años trabajando juntos”, dice Bastos.

El investigador menciona que el relevo generacional era apremiante debido a que en la población sólo quedan vivos 80 comuneros, y de esos únicamente 40 están activos en la defensa del territorio, porque los demás viven en Guadalajara o Estados Unidos. Esa alianza que establecieron los miembros del Consejo de Mayores con los más jóvenes es precisamente la que ha permitido a la población resistir los embates de invasores como empresarios, y autoridades de distintos órdenes.

Bastos señala que en ese año la Secretaría de la Reforma Agraria entró en un fase de certificación de comisariados de bienes comunales y entregó un texto

preelaborado a todas las comunidades para que hicieran sus estatutos, pero la comunidad de Mezcala rechazó ese documento y realizaron el suyo desde la lógica de un pueblo indígena. En tal documento refrendan su derecho a la tierra establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y así como a mantener su cultura y sus tradiciones.

La comunidad tuvo otro desencuentro con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), cuya dependencia trató de limitarles el consumo de ese líquido, ya que supuestamente el consumo comunal afectaba los niveles del lago de Chapala. Sin embargo, la comunidad argumentó que el título primordial de tierras que les otorgó la corona española señala que su dominio llega hasta la mitad del vaso lacustre donde se localiza la Isla de Mezcala, por lo que la propiedad históricamente abarca el agua misma. Al final la institución tuvo que retractarse.

Bastos subraya que es muy notorio el arraigo de la población con la tierra, y siempre hacen referencia al título primordial, aunque no está muy clara su existencia. Versiones apuntan a que el documento original fue entregado por la misma población a la Secretaría de la Reforma Agraria y que ahí se quedó. Otras mencionan que el pergamino se encuentra en el Archivo General de la Nación. Lo que sí consta, dice Bastos, es que la asamblea de comuneros cuenta con una copia de ese documento.



Foto: Ricardo Balderas

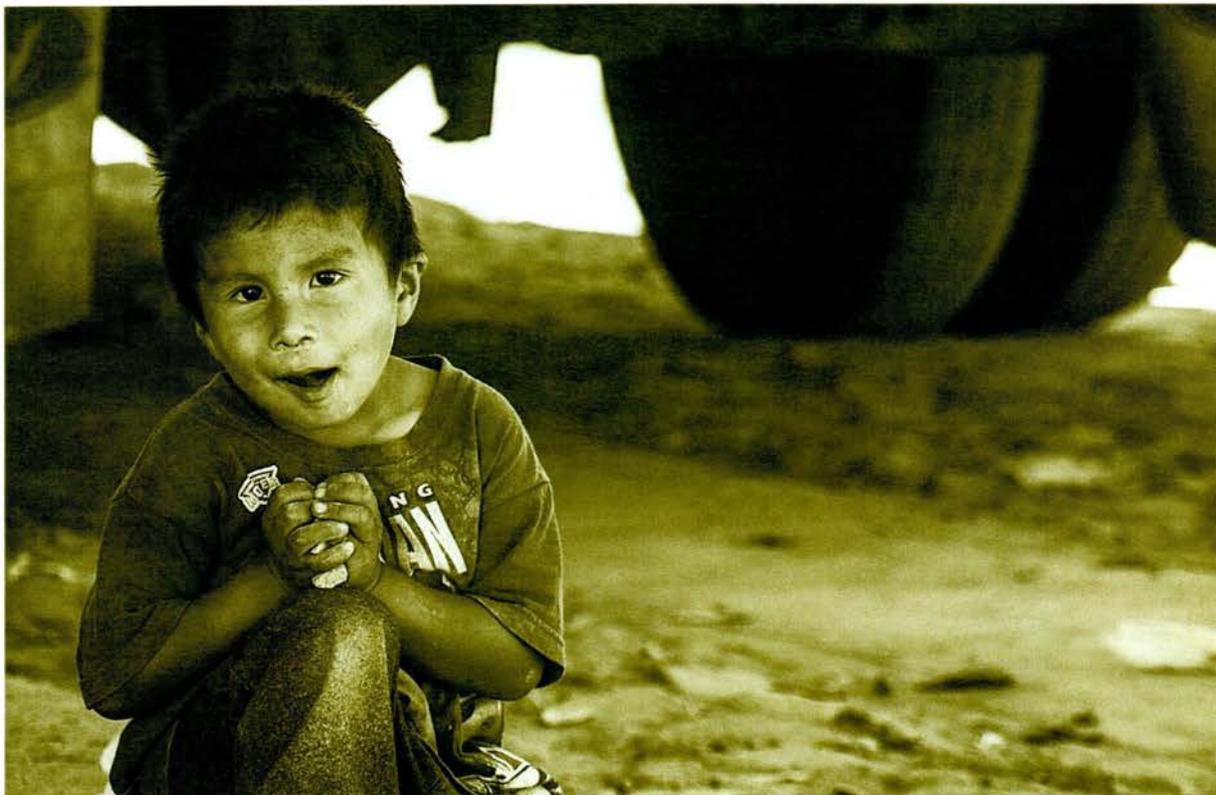


Foto: Ricardo Balderas

No son de National Geographic

La comunidad de Mezcala aún no es reconocida como pueblo indígena y los trabajos en materia legislativa para incluirla como tal han sido deficientes. Santiago Bastos recuerda que en la última iniciativa de ley que prepararon los diputados, ni siquiera redactaron bien la localización del poblado, pues la situaron en el municipio de Tizapán y no en el de Poncitlán, como corresponde. La Comisión de Asuntos Indígenas que encabeza el diputado de Movimiento Ciudadano de la LX legislatura del Congreso del Estado, Clemente Castañeda Hoeflich, acordó reunirse con un cuerpo de académicos que han hecho trabajo en Mezcala con la finalidad de tener más elementos para generar las reformas a la ley en materia indígena, pero nunca se presentaron.

“Mezcala no es una comunidad indígena de éstas de National Geographic, o del INI (Instituto Nacional Indigenista) como las de Oaxaca y estas cosas que es la diferencia así, digamos, que la identidad indígena es algo que se basa mucho más en el territorio, los de Mezcala tienen su territorio, eso es lo que les mueve y lo que les trae”, recalca.

“Si te adentras en la comunidad, ves que hay elementos, tienen una vida social, festiva, impresionante. Según un calendario que hizo una alumna, salían 24 fiestas al año oficiales, que son cada 15 días, y en esta fiesta tú lo ves que es una forma de hacer comunidad, porque se dividen los gastos, entonces tienen esa forma que viendo a las comunidades indígenas es algo muy propio”, añade.

Por su parte, la coordinadora de Cultura Indígena y Educación de la Comisión Estatal Indígena (CEI), María Guadalupe Arredondo Ochoa, admite que en la primera ley indígena que entró en vigor en el 2007 el estado de Jalisco sólo reconocía a los pueblos nahua y wixáritari como pueblos indígenas originarios y a la fecha esto continúa así. Es por eso que la CEI no ha reconocido legalmente al pueblo coca de Mezcala.

Sin embargo, señala que en la denominación de pueblos indígenas que maneja la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) tampoco se encuentra el pueblo coca de Mezcala. Dice que existe en cambio, la comunidad coca jonaz (El nombre está registrado en el padrón que tiene la CDI) que se encuentra en el estado de Guanajuato, pero no tiene la misma raíz que está en Mezcala.

Arredondo precisa que el concepto de pueblo indígena está circunscrita por una serie de características culturales, sociales y económicas, y no solamente por el territorio en el que están asentados. Señala que en el caso del pueblo coca de Mezcala hay un gran vacío histórico que no se ha llenado al cien por ciento, situación que no es exclusiva de los cocas, y es por eso que la CEI tiene el plan de armar un padrón de comunidades indígenas.

No obstante, la funcionaria admite que en su etapa de estudiante de la licenciatura en historia en la Universidad de Guadalajara encontró archivos de los municipios de Tlajomulco, Zacoalco de Torres, Techaluta, Amacueca y Teocuitatlán de Corona, que dan fe de la existencia de “vecinos de nación mexicana y vecinos de la nación coca”. El padrón obedece a que muchos asentamientos se dieron cuenta que por el simple hecho de denominarse indígenas podían acceder a recursos del Programa de Infraestructura Básica (PIBAI) —actualmente Programa de Infraestructura Indígena— para obtener agua potable, alcantarillado, electrificación, construcción y modernización de caminos. También tendría la meta no sólo de contabilizar al total de la población indígena que radica en el estado, sino de hacer una diferenciación entre los que son originarios de Jalisco, los migrantes que han establecido su residencia, y los jornaleros agrícolas que son un grupo más flotante.

Esta labor se encargará al Comité Técnico de Estudio y Dictami-

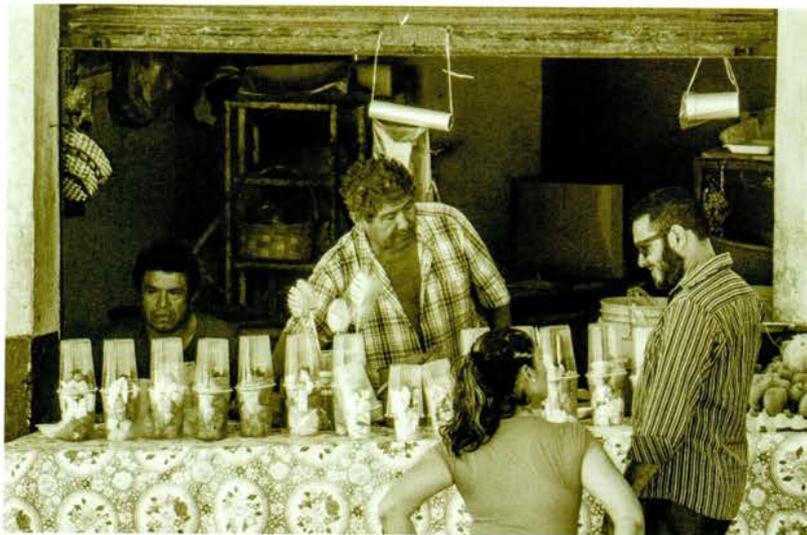


Foto: Ricardo Balderas

nación para la Incorporación de Comunidades y Localidades en Municipios con Población Indígena, cuya conformación está en proceso y así integrar a universidades y representantes de instituciones oficiales como la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, la Secretaría General de Gobierno, la CDI, y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu). Arredondo señala que se propuso esa figura porque la CEI no tiene la capacidad humana para realizar un peritaje de esa naturaleza, y tampoco pueden determinar los usos y costumbres que distinguen a las comunidades indígenas.

“Cuando estábamos trabajando en la reforma (de la ley indígena) para sustentarla oficialmente había 60 y tantos mil habitantes en los 13 municipios que reconocía la ley, pero cuando tu veías la población de todo el estado eran más de 80 mil, entonces decíamos donde están los restantes, pues obviamente distribuidos en los demás municipios”.

Crónica de un despojo

La población de Mezcala lleva actualmente un proceso judicial para expulsar al empresario de Guadalajara, Guillermo Moreno Ibarra, quien ingresó en 1999 de la mano de Cresenciano Sánchez, un comunero de la localidad con el que se asoció para la supuesta crianza de borregos, pero que en lugar de tal actividad se apoderó de 12 hectáreas que se encuentran en la zona boscosa del cerro El Pandillo, donde erigió una mansión de residencia.

La comunidad interpuso un juicio de restitución de tierras que se ha paseado por diversos tribunales en más de una década. Primero, estuvo en la sede alterna del Tribunal Unitario Agrario n° 15 que está en Atotonilco; después lo enviaron a la oficina central de Guadalajara, y en el 2006 pasó al Tribunal Unitario Agrario n° 16; de ahí lo enviaron al n° 56 que está en Ciudad Guzmán y regresó otra vez al n° 15, donde finalmente en agosto del 2014, el magistrado Enrique García Burgos, resolvió a favor de los poblado-



Foto: Ricardo Balderas

res al condenar a Moreno Ibarra y su socio a devolver la superficie en conflicto. Sin embargo, el Tribunal Superior Agrario que se encuentra en la Ciudad de México frenó la sentencia, porque admitió un recurso de revisión que interpuso el empresario para evitar que la orden se cumplimentara.

El abogado de la comunidad, Rubén Ávila Tena, menciona que en comparecencias ante los tribunales, el empresario ha dicho que construía un cuarto de herramientas para hacer una reforestación en el terreno que se asentó, cuando lo cierto es que estaba edificando su mansión de descanso, la cual está cercada por una malla electrificada.

La comunidad detectó que, para construir su residencia, Moreno Ibarra deforestó la zona, y desvió el cauce de un río que se ubica en la parte plana de El Pandillo, esto con la finalidad de tener agua todo el tiempo, cauce que la comunidad necesita para sus riegos y animales.

Los comuneros trataron de impedir que el empresario edificara su residencia, pero siempre eran recibidos con disparos al aire. En el 2011, Moreno Ibarra integró un grupo de tipo paramilitar con hombres y mujeres de la localidad al que llamó Las Águilas, liderado por su socio Cresenciano, cuya encomienda es resguardar el territorio invadido.

Los agravios del empresario cometidos en contra de la población se encuentran documentados en un periódico comunitario denominado El Ingovernable, que desde su nombre refleja esa capacidad de resistencia a los intentos de despojo. En el primer número de esa publicación en enero

del 2012, la comunidad refrenda su identidad de pueblo coca a través de la defensa del territorio.

“Nosotros, pueblo indígena coca, habitamos Mezcala desde tiempos inmemoriales y siempre hemos defendido nuestro territorio con dignidad. Tan es así que la misma Corona Española se vio obligada a concedernos el título primordial en 1534. Pasaron 437 años para que el Estado liberal mexicano reconociera también nuestro derecho sobre esas tierras con una resolución presidencial emitida en 1971”.

En ese impreso se señala que algunas miembros de esa agrupación paramilitar han bajado a la comunidad con sus armas, como ocurrió el 29 de noviembre del 2011, cuando las autoridades comunales convo-



Foto: Ricardo Balderas

caron a una asamblea para discutir un programa de reforestación, y al propio Moreno Ibarra lo han captado en imágenes vestido de militar y con gafas oscuras deambulando en la zona invadida.

El 17 de enero del 2012 la comunidad presentó una denuncia ante la Procuraduría General de la República (PGR) para reportar la presencia del grupo paramilitar, pero la dependencia ignoró el caso. Por el contrario, dicen los pobladores, cuando no es el empresario el que hostiga y amenaza, es la policía del municipio de Poncitlán el que amedrenta.

En Mezcala, dice Rocío, las únicas denuncias que prosperan son las de Moreno Ibarra. Hace un recuento de lo que ha ocurrido en los últimos 13 años. En el 2002, Crescenciano interrumpió la asamblea de comuneros en completo estado de ebriedad e intentó agredir a algunos de sus compañeros. Estos lo entregaron al delegado de Mezcala y lo metieron a la cárcel, pero una semana después elementos de la poli-

cía estatal detuvieron a las personas que expulsaron a Crescenciano por presunto secuestro, todos ellos mayores de 70 años de edad. Durante tres años tuvieron que acudir al Ministerio Público de Ocotlán a firmar su libertad condicional.

En octubre del 2011, la policía de Poncitlán detuvo a tres personas —entre ellos un menor de edad— cuando se dirigían a la Secretaría de la Reforma Agraria para una sesión de toma de acuerdos. Y ese mismo

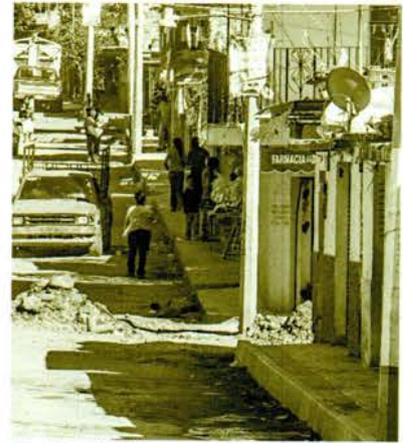


Foto: Ricardo Balderas

año, el seis de septiembre, la Procuraduría General de Justicia del Estado detuvo a Rocío Moreno en el exterior de las instalaciones del diario Milenio. Ese medio de comunicación consignó al día siguiente en su impreso que la policía investigadora de esa dependencia tendió una trampa a la mujer al citarla en ese sitio con el pretexto de hacer una entrevista. Lo que ocurrió realmente es que Moreno Ibarra denunció a Rocío y a diez comuneros más por daños en propiedad ajena a una celda solar que él instaló en el predio invadido en febrero del 2010 dentro del área boscosa.



Foto: Ricardo Balderas



Foto: Jorge Covarrubias

A comienzos de este 2015, las embestidas contra la comunidad de Mezcala han vuelto a cobrar fuerza. El pasado 22 de febrero el club Enduro de Motocross volvió a organizar una competencia en el cerro El Pandillo sin el consentimiento del Comisariado de Bienes Comunales. Rocío Moreno explicó a los periodistas Rubén Martín y Jesús Estrada durante la emisión de su espacio noticioso Cosa Pública 2.0 de Radio Universidad de Guadalajara, el 25 de febrero, que los motociclistas pernoctaron la noche

anterior al evento, y se instalaron en campamentos. Dijo que el permiso salió aparentemente de la Dirección de Turismo del municipio de Poncitlán, sin dar aviso a las autoridades tradicionales de Mezcala.

A eso suma la reactivación de la denuncia penal que interpuso el empresario en contra de algunos miembros de la comunidad por presunto daño en propiedad ajena. En ese mismo espacio noticioso, se dio a conocer que la Agente del Ministerio Público Investigador en Poncitlán, Lucero Moreno Mur-

guía, integró la averiguación previa número 1327/2011 para dar continuidad a la denuncia de Moreno Ibarra, y que el Juez de lo Penal del Sexto Partido Judicial, con sede en el municipio de Ocotlán, Óscar Martín Morales Vázquez, la avaló.

Para los habitantes de Mezcala la decisión que vaya a emitir el nuevo juez que analizará la demanda es una cuestión de vida o muerte. Rocío Moreno, lo resume de esta manera. "Si él se queda, se quedan todos, si él se sale, se salen todos."^{cu}